



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SAN JOSÉ DE MAIPO
SECRETARÍA MUNICIPAL

**DECRETO EXENTO N° 191.-/
SAN JOSÉ DE MAIPO, 25 DE MARZO DE 2013.**

VISTOS:

1.- Memorando N°180, de fecha 21 de marzo de 2013, enviado por la Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario, al Sr. Alcalde, solicitando se decrete el programa denominado **"INICIO AÑO DEL ADULTO MAYOR 2013"**.

2.- Lo dispuesto por el señor Alcalde, inserto en el documento precedente, enviado al Secretario Municipal para Decretar.

3.- Decreto N°022 del 22.11.2006, que designa como Secretario Municipal, a don Nolberto Sandoval Castillo, Grado 8° E.U.M. a contar del 27.11.2006.

4.- El Decreto Alcaldicio N°040 del 06.12.2012, por el cual asume la Alcaldía de la Ilustre Municipalidad de la Comuna de San José de Maipo, don Luís Hernán Pezoa Álvarez, a contar del 06.12.2013, y por un periodo de cuatro años.

Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que se me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus posteriores modificaciones, y la Resolución N°55 del 24.01.1992, de Contraloría General de la República.

DECRETO:

1.- **APRUEBESE**, el programa denominado **"INICIO AÑO DEL ADULTO MAYOR 2013"**, con un costo total de **\$720.000** (setecientos veinte mil pesos), a realizarse el día martes 26 de marzo del presente año, en Gimnasio del Liceo Polivalente, desde las 15:00 horas en adelante, la actividad estará coordinada por la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO)

2.- **AUTORÍCESE**, giro a rendir a nombre de la Sra. **PAULINA ZUÑIGA CONA**, Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario, por un valor de **\$500.000** (quinientos mil pesos), para atención de autoridades e invitados, con cargo al ítem 22-01-001 Alimentos Personas.

Anótese, comuníquese y archívese.-



NOLBERTO SANDOVAL CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL



LUÍS HERNÁN PEZOÁ ÁLVAREZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN: - DEPTO. FINANZAS; CONTROL INTERNO; DIDECO; ARCHIVO.-

LHPA/NSC/vca.-